I. MUNICIPALIDAD LIMACHE

DECRETO N°2.814.-/

LIMACHE, 19 de Julio del 2022.-

VISTOS;

- 1. El Ord. N°728/2022 de f/18.07.2022, del Sr. Luciano Valenzuela Romero, Director de Desarrollo Comunitario, recepcionado con f/19.07.2022, en la Secretaría Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N°2.680 de f/07.07.2022, que ordenó aprobar las Bases de Postulación al FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE 2022;
- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. Nº 1, del Ministerio del Interior, publicado en el D.O. de f/26.07.2006,

DECRETO:

ARTICULO 1°.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio N°2.680 de f/07.07.2022, de la siguiente manera:

a) Reemplázase en el ARTICULO 1°, numeral 6.5 EVALUACION Y SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS, TERCERA ETAPA, Informe Alcaldía, la siguiente tabla:

DIFUSIÓN	SABADO 30 DE JULIO AL VIERNES 05 DE
	AGOSTO
POSTULACIÓN	LUNES 08 DE AGOSTO AL VIERNES 16
	DE SEPTIEMBRE
ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN FACTIBILIDAD	LUNES 19 DE SEPTIEMBRE AL VIERNES
	14 DE OCTUBRE
ADJUDICACIÓN	LUNES 17 AL 28 DE OCTUBRE

ARTICULO 2°.- En todo lo no modificado rige lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°2.680 de f/07.07.2022.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y DESE CUENTA.-

(FDO).-"DANIEL MORALES ESPINDOLA, Alcalde de la Comuna de Limache. José Fernández Gómez, Secretario Municipal".-

DEL ORIGINAL

JOSE FERNANDEZ GOMEZ Secretario Municipal Ministro de Fe

DISTRIBUCION:

- Oficina de Concejales.
- Sr. Administrador Municipal. 2.
- Dirección de Control.
- Dirección Asesoría Jurídica. 4.
- Dirección de Administración y Finanzas. 5.
- SECPLA. 6.
- 7. Dirección de Obras Municipales.
- 8. Dirección de M. Ambiente, Aseo y Ornato.
- 9. Dirección de Tránsito.
- 10. Área Operativa.
- 11. Dirección Desarrollo Comunitario.
- 12. Of. Partes.
- 13. Organizaciones Térritoriales y Funcionales.
- 14. Página Web.
- 15. Portal Transparencia Activa.
- 16. Archivo.

\\lm-sec-sec01\\Users\msantander\Documents\MAGDA 2022\MODIFICA D.A\2022\2814-2680-2022-MOD. FECHA FONDEVE.doc

I. MUNICIPALIDAD LIMACHE

DECRETO N°2.814.-/

LIMACHE, 19 de Julio del 2022.-

VISTOS;

- 1. El Ord. N°728/2022 de f/18.07.2022, del Sr. Luciano Valenzuela Romero, Director de Desarrollo Comunitario, recepcionado con f/19.07.2022, en la Secretaría Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N°2.680 de f/07.07.2022, que ordenó aprobar las Bases de Postulación al FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE 2022;
- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. Nº 1, del Ministerio del Interior, publicado en el D.O. de f/26.07.2006,

DECRETO:

ARTICULO 1°.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio N°2.680 de f/07.07.2022, de la siguiente manera:

a) Reemplázase en el ARTICULO 1°, numeral 6.5 EVALUACION Y SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS, TERCERA ETAPA, Informe Alcaldía, la siguiente tabla:

DIFUSIÓN	SABADO 30 DE JULIO AL VIERNES 05 DE
	AGOSTO
POSTULACIÓN	LUNES 08 DE AGOSTO AL VIERNES 16
	DE SEPTIEMBRE
ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN FACTIBILIDAD	LUNES 19 DE SEPTIEMBRE AL VIERNES
	14 DE OCTUBRE
ADJUDICACIÓN	LUNES 17 AL 28 DE OCTUBRE

ARTICULO 2°.- En todo lo no modificado rige lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°2.680 de f/07.07.2022.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y DESE CUENTA.-

(FDO).-"DANIEL MORALES ESPINDOLA, Alcalde de la Comuna de Limache. José Fernández Gómez, Secretario Municipal" .-

DEL ORIGINAL

JOSE FERNANDEZ GOMEZ Secretario Municipal Ministro de Fe

DISTRIBUCION:

- Oficina de Concejales.
- Sr. Administrador Municipal. 2.
- Dirección de Control.
- Dirección Asesoría Jurídica. 4.
- Dirección de Administración y Finanzas. 5.
- SECPLA. 6.
- 7. Dirección de Obras Municipales.
- 8. Dirección de M. Ambiente, Aseo y Ornato.
- 9. Dirección de Tránsito.
- 10. Área Operativa.
- 11. Dirección Desarrollo Comunitario.
- 12. Of. Partes.
- 13. Organizaciones Térritoriales y Funcionales.
- 14. Página Web.
- 15. Portal Transparencia Activa.
- 16. Archivo.

\\lm-sec-sec01\\Users\msantander\Documents\MAGDA 2022\MODIFICA D.A\2022\2814-2680-2022-MOD. FECHA FONDEVE.doc